

**MERCADEO CREATIVO
ASOCIADOS MERCREAS
CIA.LTDA.**

**NOTAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

1. INFORMACIÓN GENERAL

MERCREAS CIA.LTDA. Con número de RUC 1792122155001, fue constituida el 15 de enero de 2008 bajo la normativa vigente en el Ecuador. Su objeto social es actuar como organizadora de todo tipo de eventos, participar en toda clase de concursos ya sean privados o con el Estado y brindar servicios de organización y dirección de todo tipo de eventos.

El capital suscrito es de USD \$ 400,00 divididos en 400 acciones de USD \$ 1.00 cada una, está compuesto de la siguiente manera:

(Expresado en Dólares)

ACCIONISTAS	N.ACCIONES	VALOR NOMINAL	MONTO DEL CAPITAL	%
CARVAJAL AMAYA BLANCA IRENE	20,00	1	20	5%
CARVAJAL AMAYA JOSE MAURICIO	300,00	1	300,00	75%
GUZMAN GARCIA LUIS ANTONIO	80,00	1	80,00	20%
TOTAL	400,00		400,00	100%

Su oficina está ubicada en la Av. De los Shyris N34-134 y República del Salvador en la ciudad de Quito, las actividades para las que fue constituida las desarrolla a nivel nacional

Al cierre de los estados financieros al 31 de diciembre 2013 sus administradores son los que se indican a continuación:

Nombre	Cargo	Fecha de Nombramiento	Periodo en años
JOSE MAURICIO CARVAJAL AMAYA	PRESIDENTE	10/01/2015	2
LUIS ANTONIO GUZMAN GARCIA	GERENTE GENERAL	10/01/2015	2

2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF`s.

Declaramos que los estados financieros cumplen con los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Información Financiera No. 1 que trata sobre la adopción de dichas normas por primera vez y las disposiciones establecidas en las políticas contables definidas por la Empresa bajo NIIF`s. Existen algunas exenciones a la aplicación retroactiva de otras NIIF`s las cuales se pueden apreciar en la Nota 5 F.

3. BASES DE ELABORACIÓN

Los estados financieros se encuentran de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad que han sido adoptadas en Ecuador. Hasta el 31 de diciembre del 2011, los estados financieros se prepararon de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), información que sirve para comparar los efectos de implementación. Los efectos de la adopción de las NIIF`s y las excepciones adoptadas para la transición a las NIIF`s se detallan en cada uno de los estados financieros y en las políticas descritas a continuación.

La presentación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF`s exigen la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos. Las políticas contables más importantes del grupo se establecen en la nota 5.

En algunos casos, es necesario emplear estimaciones y otros juicios profesionales para aplicar las políticas contables del grupo. Los juicios que la gerencia haya efectuado en el proceso de aplicar las políticas contables y que tengan la mayor relevancia sobre los importes reconocidos en los estados financieros se establecen igualmente en la nota 5.

4. MONEDA FUNCIONAL

Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

5. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la compañía para la preparación de sus Estados Financieros:

A. Negocio en Marcha

Los principios contables parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable, empresa en marcha, a menos que se indique todo lo contrario. **MERCREAS CIA.LTDA.**, es una sociedad con antecedentes de empresa en marcha, por el movimiento económico de sus operaciones y por el tiempo que dispone para seguir funcionando en el futuro de acuerdo a su constitución.

B. Presentación de los estados financieros

Las políticas adoptadas para la presentación de Estados Financieros son las siguientes:

- Estado de Situación Financiera.- La compañía clasificó las partidas del Estado de Situación Financiera, en Corrientes y No Corrientes.
- Estado de Resultados Integrales.- Los costos y gastos se clasificaron en función de su “naturaleza”
- Estado de Flujos de Efectivo.- Se utilizó el método Directo, el cual informa de los flujos de efectivo y equivalentes de efectivo obtenidos durante el período por actividades de operación, de inversión y de financiación.
- Estado de Cambios en el Patrimonio.- Revela conciliaciones entre importes en libros al inicio y al final del período, en resultados, partidas de resultado integral y transacciones con propietarios.

C. Ingresos

En función de las disposiciones establecidas en la Sección 2 Conceptos y Principios Fundamentales y la Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias, los ingresos son reconocidos considerando el principio de prudencia y en función del devengamiento de la transacción, independientemente de su cobro.

Los ingresos ordinarios son medidos utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos.

De ser necesario, cuando surja alguna incertidumbre sobre el grado de recuperabilidad de un saldo ya incluido entre los ingresos de actividades ordinarias, la cantidad incobrable o la cantidad respecto a la cual el cobro ha dejado de ser probable se lo reconocerá como un gasto, en lugar de ajustar el importe del ingreso originalmente reconocido.

D. Política para el tratamiento de provisiones, activos y pasivos contingentes.

Provisión: La compañía reconoce una provisión, solamente en los siguientes casos:

- Se tiene una obligación presente, legal o implícita, como resultado de operaciones pasadas;
- Es probable que la compañía deba desprenderse de recursos, los cuales incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- Se puede estimar con fiabilidad el importe de la obligación.

Provisión para Jubilación Patronal y Desahucio: Se debe contratar los servicios de un actuario calificado por la Superintendencia de Compañías para la determinación de las obligaciones de carácter significativo derivadas de los beneficios post-empleo (jubilación patronal) y por terminación (desahucio).

De conformidad con lo dispuesto por el párrafo 28.18 de la Sección 28 Beneficios a los Empleados, para el reconocimiento de esta obligación, el Actuario contratado para el efecto, deberá utilizar el método de “la unidad de crédito proyectada” para determinar tanto el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, como el costo por los servicios prestados en el periodo actual y, en su caso, el costo de servicio pasado.

Las utilidades o pérdidas actuariales no deben reconocerse cuando se producen variaciones normales en el sueldo, únicamente serán reconocidas si se producen cambios en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos que se deban a la variación en los siguientes factores:

- Tasas de rotación, de mortalidad, de retiros anticipados o de incremento de salarios inesperadamente altas o bajas para los empleados, así como variaciones en los beneficios o en los costos de atención médica;
- El efecto de los cambios en las estimaciones de: las tasas futuras de rotación, de mortalidad, de retiros anticipados o de incremento de salarios de los empleados, así como el efecto de las variaciones en los beneficios o en los costos de atención médica cubiertos por el plan;
- El efecto de las variaciones en la tasa de descuento.

Impuesto a la renta corriente

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa de impuesto a la renta para el año 2015 se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución

6. CAJA - BANCOS

Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía tiene saldo disponible en sus cuentas bancos. A la fecha indicada existe en efectivo y sus equivalentes USD \$ 29.683,05 de acuerdo al siguiente cuadro:

(Expresado en Dólares)

Código	Cuenta	Saldo
1.01.01.001.00006	Banco Internacional	29.369,99
1.01.01.001.00007	Banco Del Pacífico	313,06
TOTAL		29.683,05

7. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES

Las cuentas por cobrara clientes que conforman los saldos al 31 de diciembre del 2015 se presentan a continuación:

(Expresado en Dólares)

CLIENTE	Saldo 31/12/2015
Banco Internacional	1.962,07
Chachalo Aguilar Julio Segundo	1.567,52
Fundación Charles Darwin	103,68
Goodyear International Corpora...	3.495,03
Mccann Erickson Ecuador Publi...	79.188,41
Mdq Zona Valle De Los Chillos	23.683,70
Merpubli Cia Ltda	10.251,76
Novaecuador S.A.	121,92
Novopan Del Ecuador S.A.	980,00
Ropro S.A.	1.408,30
CLIENTE	122.762,39

En cuanto a los períodos de cartera, el plazo de cobro otorgado a sus clientes oscila entre 15 a 60 días.

8. IMPUESTOS ANTICIPADOS

El saldo del crédito tributario a favor de la al 31 de diciembre del 2015 es de USD \$ 83.685,94 el cual podrá ser utilizado como tal en la declaración del Impuesto a la Renta del año 2015.

CODIGO	CUENTA	SALDO 31/12/2015
1.01.02.005.00001	IVA En Compras	10.878,99
1.01.02.005.00003	Impuesto Retenido Fuente - IVA	41.348,03
1.01.02.005.00002	Impuesto Retenido Fuente - Renta	31.458,92
TOTAL		83.685,94

9. CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES

Al 31 de diciembre del 2015 las cuentas por pagar a proveedores son las siguientes:

(Expresado en Dólares)

BENEFICIARIO	Saldo 31/12/2015
Adrián Oswaldo Sarmiento Sal...	254,00
Bm Tours S.A. Bmtours	385,21
Cañizares Jaramillo Edgar Roberto	7.175,04
Carrión Bayas Edgar David	326,70
Cerón Rodríguez Luis Daniel	1.153,16
Graficas Erazo	4.433,17
Jean Clude Verdu Uquillas	235,20
Ontanedaandrade Vicente Javier	355,60
Paul Alexander Landi Carrera	304,80
Quemando Mate	26.960,00
Quilumba Batallas Juan Carlos	198,00
Serrano Quezada Christian Rol...	1.440,00
Valenzuela Suárez Gustavo En...	4.967,07
Vallejo Mora Fabián Ariosco	2.115,31
Vargas Castillo Flor María	4.420,27
Zambrano Carrera Yegni Del C...	3.193,36
TOTAL	57.916,89

10. OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Al 31 de diciembre de 2015, las obligaciones con la Administración Tributaria son las siguientes:

(Expresado en Dólares)

Código	Cuenta	Saldo 31/12/2015
2.01.03.001.00000	IVA En Ventas	21.338,36
2.01.03.002.00000	Retención Fuente Por Pagar - Renta	1.654,71
2.01.03.003.00000	Retención Fuente Por Pagar - IVA	123,90
TOTAL		23.116,97

11. OBLIGACIONES CON EL IESS Y EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2015, las obligaciones con el IESS y los empleados a corto plazo, son las siguientes:

(Expresado en Dólares)

Código	Cuenta	Saldo 31/12/2015
2.01.04.001.00000	Aporte Iees	468,25
2.01.04.003.00000	Fondos De Reserva	258,70
2.01.05.001.00000	Sueldos Por Pagar	3.664,04
2.01.05.002.00000	Décimo Tercer Sueldo	3.052,54
2.01.05.003.00000	Décimo Cuarto Sueldo	1.590,62
2.01.05.004.00000	Vacaciones	3.828,71
2.01.05.005.00000	15% Participación De Trabajadores	79,13
TOTAL		12.941,99

12. JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO

De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Al 31 de diciembre del 2015, la Compañía reconoce la provisión por jubilación de sus empleados por USD \$ 5.579.87, y para la provisión desahucio por USD \$ 1.830,82 lo estipulado en el párrafo se puede observar en el siguiente cuadro:

(Expresado en Dólares)

Código	Cuenta	saldo 31/12/2015
2.02.05.001.00002	Provisión Jubilación Patronal	5.579,87
2.02.05.001.00001	Provisión Indemnización Por Desahucio	1.830,82
TOTAL		7.410,61

Para el cálculo de la jubilación patronal y desahucio, se consideraron las siguientes hipótesis actuariales:

- Tasa de descuento del 7,00%.
- Tasa de incremento salarial del 3,00%.
- Tasa de incremento de pensiones 2,50%.
- Tabla de rotación promedio 8,90%.
- Vida laboral promedio remanente 9.2
- Tabla de mortalidad e invalidez TM IESS 2002.

13. RESULTADO DEL EJERCICIO

Al 31 de diciembre de 2015, el resultado del ejercicio antes de Participación Trabajadores e Impuesto a la Renta, se detalla a continuación:

CUENTAS	Saldo al 31 de Diciembre 2015
TOTAL INGRESOS	850.806,21
(-) TOTAL EGRESOS	850.027,68
RESULTADO DEL EJERCICIO	527.53

14. IMPUESTO A LA RENTA

Conciliación tributaria

La tarifa para el Impuesto a la Renta en el período 2015, se calcula en un 22% sobre las utilidades tributarias

La compañía por disposiciones legales calcula cada año el valor del anticipo de impuesto a la renta y lo paga en los meses de julio y septiembre de acuerdo a las siguientes circunstancias:

... “Un valor equivalente al anticipo determinado por los sujetos pasivos en su declaración del impuesto a la renta menos las retenciones de impuesto a la renta realizadas al contribuyente durante el año anterior al pago del anticipo”.

Cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta, descontando cualquier retención en la fuente que le hayan efectuado durante el período.

La conciliación tributaria realizada por la compañía de acuerdo a las disposiciones legales vigentes para el período 2013 fue la siguiente:

(Expresado en Dólares)

CONCILIACION TRIBUTARIA

dic-15

CONCILIACION PARA EL CALCULO DEL 15% PARTICIPACION TRABAJADORES		SITUACION ACTUAL
--	--	-------------------------

Utilidad (Pérdida) contable antes de Impuesto a la Renta y Participación Laboral -527.53

Amortización de pérdidas

Más:	Gastos no deducibles (Art. 21 RLRTI) / liberalidades	940,12
	Gastos no deducibles ANEXO 10	940,12

Gastos no deducibles netos 940,12

Igual	Utilidad antes 15% Participación Trabajadores $d=(a-b+c)$	527,53
	15% Participación Trabajadores (Art. 97 Código de Trabajo) $e=(d*15\%)$	79,13

CONCILIACIÓN PARA EL CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA	
Utilidad (Pérdida) contable antes de Impuesto a la Renta $f=(a-e)$	448,40
Menos: Amortización Pérdidas Tributarias (Art. 11 LRTI) ANEXO 4	-
Menos: Ingresos exentos (Art. LRTI)	-
Más: Gastos no deducibles (Art. 21 RLRTI) / liberalidades	940,12
Más: Gastos no deducibles de los ingresos exentos	-
Más: 15% participación trabajadores de los ingresos exentos	-
Menos: Beneficios por contratación de nuevos empleados	-
Menos: Beneficios por contratación de empleados discapacitados	-
Base imponible para el Impuesto a la renta (Art. 56 RLRTI) $BI I=(f+i)$	1.388,52
22% Impuesto a la renta (Impuesto causado)	305,47
Reinversión	
Utilidad Reinversión 10% Reserva Legal. Circular 263 SRI	
<i>Base Reinversión (Art 23 Ley 2001-41)(Art 38 RLRTI) $p=((.9*0-0.225^i))/0.90$</i>	-
<i>Base no sujeta a reinversión $q=(I-p)$</i>	1.388,52
<i>13% Impuesto a la Renta Capitalización. $r=p*13\%$</i>	-
<i>22% Impuesto a la renta $s= q * 22\%$</i>	305,47
TOTAL IMPUESTO CAUSADO $t= r + s$	305,47
Menos: Anticipos de Impuesto a la Renta (Art. 82 RLRTI)	5.490,02
Anticipo mayor que el Impuesto Causado	5.490,02
Menos: Retenciones en la fuente (Art. 42.4 LRTI) ANEXO 7	17.048,90
Menos: Crédito tributario años anteriores	19.900,04
Total Impuesto a la renta a pagar (cobrar) $y= t-u-v-w-x$	-31.458,92

TOTAL DESEMBOLSO	79,13
-------------------------	--------------

Es importante indicar que el mínimo valor a pagar del Impuesto a la Renta, corresponde al Anticipo de Impuesto a la Renta determinado de la suma matemática de los siguientes rubros del balance general y del estado de resultados del ejercicio anterior:

0,2% del patrimonio total

0,2% del total de costos y gastos deducibles para efecto del impuesto a la renta

0,4% del activo total, excepto cuentas por cobrar a no relacionadas y del crédito tributario del IVA e Impuesto a la Renta.

0,4% del total de ingresos gravables del Impuesto a la Renta